POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 534.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES DE OFICINA ID 341389

Asunción, 02 de julio de 2018

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 13/2018 Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina ID 341389, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado llamado a Contratación Directa N° 13/2018 Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina ID 341389; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Crio. Ppal. MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure, representante del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial; Crio. Ppal. MCP. Darío Mongelos Miers, representante del Programa 2.1.7. Servicio de Identificación de Personas; Subcomisario Intd. Ignacia Brítez de Moreno, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Funcionario Abg. Alfredo Arrua, representante del Departamento Jurídico, ha elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 34/2018, de fecha 23 de mayo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta N° 31 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 09 de mayo de 2018, consta la presentación de siete (07) ofertas, correspondiente las firmas: COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández, JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello, COB7 EMPRENDIMIENTOS de Cesar Ortiz, N&F INGENIERIA de Yannina Notario, ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, AIRMECT de José Eduardo Cabrera y A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, ha realizado el análisis de los precios por cada Lote, cuyo detalle consta en el Informe N° 34/2018.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al informe de evaluación en su apartado N° 15 "RECOMENDACIÓN expresa: *"Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA ADJUDICAR el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina a la empresa que presenta la oferta con el precio más bajo, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos a la firma A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, por el monto total mínimo de Gs. 57.500.0000 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil) y por el monto total máximo de Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones), correspondiente a los lotes N° 1 al N° 14".*

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos se

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 534.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES DE OFICINA ID 341389

adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1354 de fecha 18/06/2018, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar la recomendación de la Comisión de Evaluación a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 13/2018, para Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina ID N° 341389, de manera a salvaguardar los intereses institucionales.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 13/2018 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina ID 341389, a la firma A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, por el monto total mínimo de G. 57.500.0000 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil) y por el monto total máximo de G. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones), correspondiente a los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General Jefe de Gabinete